



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de febrero de 2018

REF.: Oficio DGV/643/18

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.
María Alejandra Taboada Gómez
Calle Durazno No. 3,
Colonia Arboledas del Sumidero, C. P. 91150
Xalapa, Ver.
Teléfono 228-8121286
malebt@hotmail.com
Presente.



PCAGO131030PH5
Durazno 3 Col. Arboledas del Sumidero,
C. P. 91150, Xalapa, Ver.
Tel: (228) 812 12 86 nextel 2053540
correo electrónico: malebt@hotmail.com

*Recibi Notificación
de Fallo
28/ Febrero / 2018
Pablo García Gómez*

En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-104S80823-0001-18, PARA LA CONTRATO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., MARÍA FABIOLA CONSTANTINO GARCÍA Y SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.,** fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., MARÍA FABIOLA CONSTANTINO GARCÍA Y SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., cumplen** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar las partidas en concurso, relativas a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, conforme a los siguientes términos y montos:-----

A la empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.,** en todas las partidas por un importe de **\$1,107,000.00 (Un millón ciento siete pesos 00/100 M.N.),** con un Impuesto al Valor Agregado **\$177,120.00 (Ciento setenta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.),** con un total de **\$1,284,120.00 (Un millón doscientos ochenta y cuatro mil ciento veinte pesos 00/100),** toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de

